

y dadorde el asiento y lugar preniente q.  
le corresponde, la que fue m<sup>ta</sup> oposicion  
quela que antes tenian hecha los mismos  
Capitulares, que concurrieron, y en la que continua  
hasta de presente, sin otra nueva oposicion, ni  
contradiccion, q. se haya hecho constar. Segun may  
pose tener consta de dhas. dilig. y lo intento corres-  
ponde con su respectivo orig. y todo lo debolvia la  
parte, quien por m<sup>ra</sup> recibo firma, a que mere-  
ciera. Y en fe de ello lo signo, y firmo en Calaspa-  
rra a veinte y ocho de Junio de mil ochocien-  
tos diez.

Joaquin Obesay



Juan Garciay Arcevillo